



01 DIC 2017
11:18 UP
RECIBIDO

COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
LIC. CESAR GUSTAVO JAUREGUI MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE

REGIDORES PAN 2016-2018
OFICIO NO. ILMD/0038/2017
Chihuahua, Chih. A 27 de noviembre del 2017

Por medio del presente me permito saludarle, así mismo le hago entrega de la información solicitada mediante su oficio **SR/IA/AT/504/2017** con fecha de 22 de noviembre del año en curso, referente a la información para actualizar la herramienta CIMTRA, respecto al punto 38 correspondiente a **la publicación de la lista de comisiones del ayuntamiento; el programa de trabajo de cada comisión; el informe de resultados anual de cada comisión; y las actas de cada reunión de cada comisión.**

En lo que respecta al punto 38.1 Pública la lista de Comisiones del Ayuntamiento, le hago de su conocimiento que estas han sido entregadas a su atención con los siguientes oficios y fechas;

ILMD/0003/13-05-2017, con fecha de recibido por su Secretaria 23 de mayo del 2017

ILMD/0015/ 2017, con fecha de recibido por su Secretaria de 14 de julio del 2017.

ILMD/0015/13/2017, con fecha de recibido por su Secretaria de 04 de octubre del 2017.

Referente al punto 38.2 Pública el programa de trabajo de cada Comisión, contempla lo siguiente:

Comisión de Cultura;

Objetivo general.- Cumplir con las atribuciones conferidas por los ordenamientos municipales, analizar, discutir y en su caso dictaminar los asuntos que le sean turnados, trabajar de manera coordinada y eficiente con las y los integrantes, así como con los entes involucrados en materia cultural. Así también esta comisión trabajara en conjunto con otras comisiones para llevar a cabo la eficiente atención en los asuntos que se requiera de la colaboración de órganos colegiados de similar competencia.

Objetivos específicos.-

- Promover y fortalecer las diversas formas y manifestaciones culturales de los habitantes dentro y fuera del municipio, que ayuden enriquezcan el patrimonio, los valores, hábitos y actitudes que consoliden una identidad cultural chihuahuense.

•

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".

- Promover y difundir el desarrollo de la cultura en sus distintas categorías y disciplinas en el municipio, en el ámbito regional, nacional y universal.
- Promover y proponer iniciativas que impulsen el desarrollo cultural dentro del municipio.

Reuniones de trabajo. Se llevarán a cabo las reuniones de trabajo que sean necesarias para el correcto desahogo de los asuntos turnados a esta comisión, con la participación de las autoridades competentes en el ramo, así como con aquellos especialistas, conocedores y personas involucradas en temas culturales.

38.3 Pública informe de resultados anual de cada Comisión;

COMISIÓN	INFORME
HACIENDA Y PLANEACIÓN Y CULTURA	Junio 2017. Aprobación del recurso de inversión para la construcción del Conservatorio de Música del Municipio de Chihuahua, aprobado por unanimidad de votos.
GOBERNACIÓN Y CULTURA	Julio 2017. Se presentó iniciativa de creación del Consejo Editorial y creación del Reglamento del Consejo Editorial del Municipio de Chihuahua, a fin de proporcionar certeza jurídica a todas aquellas obras literarias, graficas o científicas de autores locales, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.
GOBERNACIÓN Y CULTURA	Octubre 2017. Al analizar y discutir la propuesta de los regidores de la fracción Independiente, relativo a la modificación al artículo 6 fracción III, incisos f), y g), adicionar el inciso j) del Estatuto Orgánico del Instituto de Cultura, con la finalidad de incluir o ampliar el Consejo de Cultura máximo órgano del Instituto de Cultura del Municipio, las comisiones dan por terminados los trabajos de dicha propuesta con un atento y respetuoso; Exhorto para la inclusión de un mayor número de integrantes al Consejo de Cultura, según lo manifiesta el artículo 6 fracción IV de su Estatuto Orgánico, y que por ser el órgano máximo tiene las facultades y atribuciones para realizarlo.
GOBERNACIÓN Y CULTURA	Noviembre 2017. Se plateó iniciativa para la modificación al Acuerdo de Creación del Instituto de Cultura del Municipio, para adicionar un capítulo relativo al Fondo Municipal de Artistas y Creadores, contemplándolo en el presupuesto, misma que fue aprobado por unanimidad de votos.